

Expediente: 815/18
Carátula: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR
900000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO
23140831719 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO
20202191623 - WAGNER, ESTEBAN GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20285311145 - BOCCA, MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO E.-POR DERECHO PROPIO
20285311145 - CECENARRO, LUIS ROLANDO-POR DERECHO PROPIO
20399767009 - ALDERETE SANGENIS, MANUEL ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 815/18



H105015645149

JUICIO: "GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 815/18 - Juzgado del Trabajo IV nom.

INFORMO que no se procede a la agregación de las pruebas por cuanto resta proveer lo pertinente a los apercibimientos de los arts. 61 y 91 del CPL y del art. 360 del CPCyC en los CPA N° 5 y 8 respectivamente. Es cuanto debo informar y presento a despacho. **Secretaría, San Miguel de Tucumán, abril de 2025.**

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Tengo presente el informe de Secretaría que antecede. Fecho, firme que se encuentren los proveídos a dictarse en los CPA N° 5 y 8, vuelva la causa para la confección del informe del actuario en los términos del art. 101 del CPL. A conocimiento de las partes. MGP 815/18

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.